



Acción  
por México

---

---

—CÉDULA DE PUBLICACIÓN—

---

---

Siendo las 23:00 horas del día 21 de enero de 2022, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ZACATECAS**, de acuerdo con la información contenida en el documento identificado como **SG/023/2022**. —

---

---

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma. —

---

---

**CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA**, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional. — **DOY FE.**



**CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA**  
**SECRETARIA GENERAL**

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)



Acción  
por México

Ciudad de México, a 21 de enero de 2022  
SG/023/2022

**Noemi Berenice Luna Ayala**  
Presidenta del Comité Directivo  
Estatal del Partido Acción Nacional  
en Zacatecas  
Presente.

Con base en el artículo 20, inciso c), del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional y por instrucciones del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo 57 inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, le comunico que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional ha tomado las siguientes **PROVIDENCIAS**, previo dictamen de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, derivado de los siguientes:

#### ANTECEDENTES

- I. Mediante providencias SG/436/2021 de fecha 18 de octubre de 2021 y con fundamento en los artículos 31, 38 y 72 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Permanente Nacional ratificó el nombramiento de la Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Zacatecas para el periodo que va del día siguiente a la ratificación de la elección - al segundo semestre de 2024, conformándose de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
JOSE DE JESUS ALVAREZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE
CORAIMA MONSERRATH CASTORENA DEL RIO	INTEGRANTE
FILIBERTO HERNANDEZ VANEGAS	INTEGRANTE
ROCIO VEYNA GARCIA	INTEGRANTE
ALDO PELAEZ MEJIA	INTEGRANTE

- II. En fecha 19 de octubre de 2021, se instaló la Comisión Estatal Organizadora conforme lo establece el artículo 43 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, vigentes a esta fecha.

#### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción  
por México

- III. El 20 de octubre de 2021 mediante documento SG/445/2021, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, en uso de sus atribuciones, autorizó la convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Zacatecas, a celebrarse el **19 de diciembre de 2021**.
- IV. El 18 de noviembre de 2021, la Comisión Estatal Organizadora declaró la procedencia de las planillas encabezadas por **VERONICA ALAMILLO ORTIZ y MA. TERESA LOPEZ GARCIA**.
- V. El 19 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la jornada electoral en el estado de Zacatecas, en la que se obtuvieron los siguientes resultados de conformidad con la Sesión del Cómputo Estatal:

CANDIDATOS	VOTOS	PORCENTAJE
VERONICA ALAMILLO ORTIZ	1,401	57.16%
MA. TERESA LOPEZ GARCIA	1,050	42.84%
VOTOS VÁLIDOS	2,451	100%
VOTOS NULOS	36	
VOTACIÓN TOTAL	2,487	

- VI. Una vez que se verificó que se resolvieron los recursos de impugnación intrapartidarios presentados durante el proceso electoral, el resultado de la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Zacatecas celebrada el 19 de diciembre de 2021, **QUEDA FIRME**.
- VII. Por lo anterior, la Comisión Estatal Organizadora para la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Zacatecas solicita la ratificación de la elección.

## COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



www.pan.org.mx



Acción  
por México

## CONSIDERANDOS

1. El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, conforme lo dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, tiene la atribución de determinar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al Comité Ejecutivo Nacional.
2. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para vigilar la observancia de los Estatutos y Reglamentos por parte de los órganos, dependencias y militantes del Partido de conformidad con lo que establece el inciso b) del artículo 53 de los Estatutos Generales del Partido.
3. Que el 18 de noviembre de 2021, la Comisión Estatal Organizadora declaró la procedencia de las planillas encabezadas por **VERONICA ALAMILLO ORTIZ Y MA. TERESA LOPEZ GARCIA.**
4. Que el 19 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la jornada electoral en el estado de Zacatecas, en la que, de conformidad con la Sesión del Cómputo Estatal, resulto ganadora la planilla encabezada por **VERONICA ALAMILLO ORTIZ.**
5. El Comité Ejecutivo Nacional es competente para ratificar la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el estado de Zacatecas, tal como lo establece el artículo 73, numeral 3 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y el artículo 71 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales del Partido, citados a continuación:

***“Artículo 73***

*(...)*

*3. El Comité Ejecutivo Nacional se pronunciará sobre la ratificación a más tardar en su siguiente sesión ordinaria. De no pronunciarse en dicha sesión, la elección se entenderá como ratificada, salvo que se hubiera interpuesto alguna impugnación, en cuyo caso, continuará en funciones el Comité Estatal saliente, hasta que se dirima la controversia en el ámbito intrapartidario.*

*(...)”*

*“Artículo 71. El Comité Ejecutivo Nacional ratificará la elección y emitirá las constancias de Presidente e integrantes del Comité Directivo Estatal electos, una vez agotados los medios de impugnación internos posteriores a la jornada electoral.”*

## COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)



**Acción**  
por México

6. Siendo que la Jornada Electoral en el estado de Zacatecas, señalada en el ANTECEDENTE V se desarrolló conforme a los Estatutos y Reglamentos que rigen la vida interna del Partido Acción Nacional, y al haberse resuelto los recursos de impugnación intrapartidarios presentados durante el proceso de elección, la ratificación resulta procedente habida cuenta que ella confirmará la validez de los resultados y dará inicio al periodo del nuevo Comité Directivo Estatal.
7. En mérito de lo expuesto, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, emite las siguientes:

### PROVIDENCIAS

**PRIMERA.** Con fundamento en el artículo 73, numeral 3 de los Estatutos Generales y el artículo 71 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales, ambos ordenamientos del Partido Acción Nacional, se ratifica la elección de la Presidencia, Secretaría General y siete Integrantes del Comité Directivo Estatal en Zacatecas, para el periodo 2021 – al segundo semestre de 2024, de acuerdo con lo siguiente:

<b>VERONICA ALAMILLO ORTIZ</b>	<b>PRESIDENTA</b>
<b>REYNALDO DELGADILLO MORENO</b>	<b>SECRETARIO GENERAL</b>

### Integrantes del Comité Directivo Estatal

<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
MA. DEL REFUGIO SANCHEZ BAÑUELOS	MIGUEL ANGEL VARELA PINEDO
MARIA PATRICIA MOLINA DURAN	GUILLERMO FLORES SUAREZ DEL REAL
LAURA PATRICIA BECERRA CHIW	RAFAEL JIMENEZ NUÑEZ
DIANA LAURA CARREON REYES	

**SEGUNDA.** Se publicará en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional y se solicita que se publique en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal en Zacatecas y que haga extensiva la providencia primera al Comité Directivo Estatal y a los órganos directivos municipales de la entidad, instruyéndose para que se publique en los estrados respectivos.

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)



*Acción*  
por México

El Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Zacatecas entrará en funciones dentro de los cinco días hábiles a partir de la presente ratificación. Deberá constar acta de entrega recepción.

**TERCERA.** Se les solicita, que se informe al Comité Ejecutivo Nacional, a través de la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno, dentro de los tres días hábiles siguientes a la notificación, acerca del cumplimiento de esta resolución.

**CUARTA.** Se hará del conocimiento de la Comisión Permanente Nacional, la presente determinación, para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.



CECILIA ANUNCIACIÓN PATRÓN LAVIADA  
SECRETARIA GENERAL

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000



[www.pan.org.mx](http://www.pan.org.mx)